



ACUERDO No. 032 DE 1995
(JULIO 10)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS, TRANSFERENCIAS, E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL "BOMBEROS DE BUCARAMANGA".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
conferidas según Artículo 71
parágrafo 2 y el Artículo 74
numeral 1 del Acuerdo 030 de 1992, y

C O N S I D E R A N D O :

- a.- Que en la entidad "BOMBEROS DE BUCARAMANGA", a diciembre 31 de 1994, obtuvo unos excedentes Financieros por la suma de \$150.011.522, de los cuales ya se encuentra incluida la suma de \$2.000.000.00 en el Presupuesto General de Ingresos para la vigencia fiscal de 1995.
- b.- Que en consecuencia queda un excedente para adicionar al Presupuesto General de Ingresos, equivalente a \$148.011.522.00, según los resultados financieros de la Entidad.
- c.- Que el Acuerdo 030 de 1992, establece la incorporación de los recursos de disponibilidad de Tesorería al Presupuesto, en la cuantía que anualmente, determine en el mes de abril el Consejo de Gobierno Municipal.
- d.- Que el artículo 71 del Acuerdo 030 de 1992, establece que se podrán hacer modificaciones al Presupuesto para complementar partidas insuficientes.
- e.- Que la Junta Directiva de Bomberos de Bucaramanga, en su reunión del día 27 de marzo del año en curso, autorizó la incorporación de los recursos de disponibilidad de Tesorería al presupuesto de 1995.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Ingresos, de la Entidad Descentralizada Orden Municipal "BOMBEROS DE BUCARAMANGA", para la

vigencia fiscal de 1995, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$148.011.522.00)**, así:

B. RECURSOS DE CAPITAL
 I. RECURSOS DE BALANCE
 2. SUPERAVIT FISCAL \$148.011.522

TOTAL ADICION DE INGRESOS
\$148.011.522

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar al Presupuesto de Gastos e inversiones de la Entidad Descentralizada del Orden Municipal "BOMBEROS DE BUCARAMANGA", para la vigencia fiscal de 1995, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$148.011.522.00)** así:

II. GASTOS GENERALES

II.1 COMPRA DE EQUIPOS 10.000.000
 II.2 IMP.PUBLIC.Y ENCUAD 1.500.000
 II.8 MATER. Y SUMINISTROS 8.000.000

TOTAL GASTOS GENERALES 19.500.000

III. TRANSFERENCIAS

III.7 SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
 5.100.000

TOTAL TRANSFERENCIAS 5.100.000

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

24.600.000

B. GASTOS DE INVERSION DIRECTA

1. MAQUIN. Y EQUIPO TRANSPORTE 90.000.000
 2. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 33.411.522

TOTAL GASTOS INVERSION DIRECTA
123.411.522

TOTAL ADICION DE EGRESOS

148.011.522

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) dias del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,


CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

El Secretario General,


HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA



Los suscritos Presidente y Secretario General del Concejo Municipal de Bucaramanga

C E R T I F I C A N :

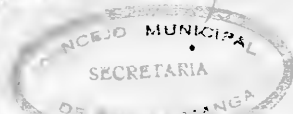
Que el anterior Acuerdo No. 032 de 1995, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

El Secretario General,


HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA



POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS, TRANSFERENCIAS, E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL " BOMBEROS DE BUCARAMANGA"

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 5 de Julio de 1995

La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

10 de Julio de 1995

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

El Alcalde,

[Signature]
CARLOS IBANEZ MUROS



La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 032 de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 10 de Julio de 1995.

El Alcalde,

[Signature]
CARLOS IBANEZ MUÑOZ



La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



Ana.R.